



BECA FUNDACIÓN RAFAEL DE UNAMUNO

Convocatoria 2025

La Fundación “Rafael de Unamuno” cuyo fin es la concesión de becas para investigar sobre la vida y obra de D. Miguel de Unamuno y Jugo, convoca **una BECA** de Investigación de acuerdo con las siguientes

BASES

1.- El Proyecto de Investigación a desarrollar será sobre la obra de D. Miguel de Unamuno y Jugo, bajo la supervisión de un Director que ha de ser profesor de la Universidad de Salamanca.

2.- La dotación económica en esta **Convocatoria** será de **CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (5.300€)** estando sujeta, en su caso, a las retenciones fiscales correspondientes.

3.- Podrán optar a la Beca, investigadores de cualquier nacionalidad titulados superiores, graduados o equivalente, teniendo preferencia quienes hayan obtenido el título en los últimos cinco años.

4.- El periodo de disfrute de la beca será por **1 año**, haciéndose efectivo su importe trimestralmente previa presentación del informe del trabajo desarrollado y con la conformidad del director del trabajo.

La Beca será prorrogable hasta un máximo de tres años, cuando el interés del tema, la disponibilidad presupuestaria y los preceptivos informes sobre el desarrollo del trabajo lo aconsejen.

5.-La evaluación de las solicitudes, la propuesta de adjudicación de la Beca, así como la propuesta de prórroga, corresponderá al **Consejo de Investigación de la Universidad de Salamanca**, que lo elevará para su ratificación, en su caso, al Patronato de la Fundación “Rafael de Unamuno”. La beca adjudicada podrá ser revocada cuando el rendimiento investigador del becario no sea satisfactorio.

6.- Los trabajos de Investigación a que diera lugar el disfrute de la Beca, se depositarán en la Casa Museo Unamuno que se reserva el derecho de su disposición.



7.- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 de julio hasta el 31 de octubre de 2025, CONFORME el MODELO ANEXO, que se adjunta en la dirección web: <http://www.usal.es/node/3139>

8.- Las solicitudes de los proyectos se presentarán en el registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca dirigidas al:

Servicio de Asuntos Económicos

Sección de Patrimonio y Fundaciones – Fundación Rafael de Unamuno

20230_SECCIÓN DE PATRIMONIO Y FUNDACIONES

(Código: 20230_PATRIMONIO)

CONVOCATORIA 2025

Para más información contactar con el Negociado de Fundaciones (Teléfonos: 923294500 Ext. 1158 y 663 038 468) y en el correo electrónico fundaciones@usal.es

Las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria serán desestimadas.

9.- Junto con la solicitud se presentarán los siguientes documentos:

- Currículo del solicitante
- Memoria del plan de trabajo a efectuar, que incluirá antecedentes, objetivos concretos y metodología.
- Aceptación formal del Director del Trabajo

Así mismo, el beneficiario acepta que se publique su nombre, apellidos y, en su caso, su imagen en los medios de comunicación; siendo la finalidad en relación con la grabación de imágenes y vídeos de las actividades llevadas a cabo por el Responsable del tratamiento el dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación (propios y/o externos), además del interés público.

10.- La resolución de la convocatoria se comunicará a los interesados y se hará pública en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad y en la página web <http://www.usal.es/node/3054> antes del 30 de diciembre de 2025.



11.- Queda facultado el Patronato de la Fundación “Rafael de Unamuno” para interpretar cualquier circunstancia que concurran en las solicitudes y no estén explícitamente recogidas en las presentes Bases.

La presente convocatoria ha sido aprobada por el Patronato de la Fundación Rafael de Unamuno, en su sesión de 23 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

JOSÉ MIGUEL MATEOS ROCO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)**Responsable:**

FUNDACION RAFAEL DE UNAMUNO - CIF G37285525

Domicilio: Patio de Escuelas, nº 1, 37008 Salamanca

Teléfono de contacto 923294500. Ext. 1158, 1291

Correo electrónico: msolci@usal.es.

Finalidad: Tramitación de solicitudes en relación con las actividades, ayudas, becas objeto de la actividad de la entidad y gestión de datos con el fin de llevar a cabo las comprobaciones de cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, así como para el correcto seguimiento y gestión administrativa, fiscal y contable y para mantener la adecuada comunicación con el solicitante.

Legitimación: Consentimiento del interesado. Los datos serán tratados sobre la base de la relación que se mantiene con la Fundación como consecuencia de la participación en la presente convocatoria y la solicitud de la ayuda correspondiente, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales y de los fines de la Fundación.

Destinatarios: La información facilitada podrá ser comunicada a la Universidad o Centro de acogida de la beca/contrato/ayuda, para que se encargue de la administración y gestión de la misma, y se dará traslado de la información a un Comité de Valoración para que evalúe la solicitud remitida y emitan un informe al Patronato de la Fundación al respecto, siendo éste el que decidirá el destinatario final de la ayuda. Asimismo, sus datos personales podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley. De igual manera, los datos del beneficiario, así como los de los encargados del proyecto correspondiente o sus directores podrán ser tratados para gestionar su participación en los actos que organice la Fundación como consecuencia de la ayuda que se haya solicitado. También pueden cederse para cumplimiento de una obligación legal.

Derechos: De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: <http://www.usal.es/fundacion-rafael-de-unamuno>

CANAL ÉTICO: